



## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**José Agustín Cuervas-Mons García Braga**, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 198.6 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **QUEJA**, en relación con la solicitud de información 12/0191/4116/21579:

**PRIMERO.** - Con fecha de 17 de febrero de 2026, el diputado que suscribe presentó ante el Registro de la Junta General del Principado de Asturias, una solicitud de información al Consejo de Gobierno, correspondiente con el expediente 12/0191/4116/21579, consistente en:

*“Relación de obras que se hayan ejecutado con cargo al programa de obras cooperables que el Gobierno de Asturias realiza en colaboración con los ayuntamientos asturianos en los Concejos de Cangas del Narcea, Ibias, Allande, Tineo y Degaña en los años 2024 y 2025, desglosando la siguiente información:*

- 1. Descripción detallada de la obra.*
- 2. Fecha de inicio y finalización de la misma.*
- 3. Importe de la inversión.”.*

**SEGUNDO.** – Con fecha de 24 de febrero de 2026, una vez calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, se ofició la referida solicitud de información al Consejo de Gobierno, por orden de la Presidencia de la Cámara.

**TERCERO.** - Que ha transcurrido en exceso el plazo a que se refiere el apartado 3 del artículo 198 del Reglamento de la Cámara sin que hasta la fecha se haya recibido la información solicitada.

Por tanto, el diputado que suscribe reitera dicha solicitud y, mediante el presente escrito, **formula la queja prevista en el apartado 6 del artículo 198 del Reglamento, rogando se adopten medidas oportunas encaminadas a remitir la documentación solicitada y a salvaguardar los derechos del Diputado, al que se dará cuenta de las mismas.**

Palacio de la Junta General, 7 de mayo de 2026

**José Agustín Cuervas-Mons García-Braga**